

Para ejercer la profesión en la Provincia de Neuquén, los psicólogos deben obtener Matrícula Provincial. Actualmente hay dos Colegios en la Provincia:

- Distrito V (abarca San Martín y Junín de los Andes, Villa la Angostura, Las Coloradas, Piedra del Águila, Alicurá y zona de influencia) <u>colegiodepsicologossanmartin@gmail.com</u> o https://wa.me/c/5492972407621
- Distrito I para el resto de la provincia.

DISTRITO I

La solicitud de matrícula en Distrito I se deberá solicitar desde la página institucional www.psicoguen.org.ar accediendo a la solapa INSCRIPCIÓN MATRÍCULA.

Además deberá cargar la siguiente documentación:

- Scaner del DNI. Frente y reverso en una sola carilla (solamente se acepta formato pdf). Deberá presentarse además, sin excepción, en formato físico el día de la matriculación.
- Scaner del título. (DIPLOMA) en tamaño A4 (solamente se acepta formato pdf). Deberá notarse claramente la certificación del Ministerio de Educación y del Ministerio del Interior (para títulos anteriores al 2013). Deberá presentarse además, sin excepción, en formato físico el día de la matriculación.
- 2 fotos carnet **3X3** (solamente se acepta formato jpg). Deberá presentarse en formato físico el día de la matriculación, sin excepción.
- Constancia de CUIL (solamente se acepta formato pdf).
- En caso de que domicilio en el DNI no fuera en la Prov. de Neuquén, debe consignar domicilio especial en Neuquén.
- Certificado de Libre Deuda Alimentario, el mismo se puede obtener de manera virtual ingresando a https://w2.neuquen.gov.ar/component/content/article/3-informacion-de-interes-publico/7534-deudores-a limentarios-morosos
- Si con anterioridad hubiera estado matriculado en otro Colegio de Psicólogos del país, deberá presentar certificado de no haber recibido sanción ética y de libre deuda del mismo. Caso contrario, deberá esperar a que se realice la verificación de su situación.

Una vez que hayamos recibido y verificada la documentación, en reunión de Comisión Ejecutiva se tratará su aprobación.

Posteriormente combinaremos el día en que se concretará la matriculación.

Al momento de matricularse, deberá presentarse con su DNI original, el título original, y el comprobante de depósito o transferencia bancaria correspondiente al trámite de matrícula y al 50% de cuota ordinaria (beneficio otorgado durante el primer año) según los valores vigentes al momento de matricularse.

Consulte al Colegio medios de pago y valores.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para, aclarar cualquier duda y brindarle más información y lo saludamos atentamente.

HORARIOS DE ATENCION del Distrito I -

LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES: DE 10 A 16 HS. MIERCOLES: DE 13 A 19 HS.